



COMUNICADO INFORMATIVO

Desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en Diputación de Málaga.

Se ha alcanzado un acuerdo en la aplicación de las vacaciones y permisos de los funcionarios públicos y en el pago de los Trienios a los Funcionarios Interinos.

Aplicación de los días de libre disposición vinculados a la antigüedad

Finalmente se ha aceptado para el año 2007 la propuesta realizada por los sindicatos, según la cual los días de libre disposición del Estatuto se acumulan a los días de vacaciones adicionales por antigüedad que se establecen en nuestro Acuerdo Marco. Finalmente, el total de días es el siguiente:

AÑOS ANTIGÜEDAD	ACUERDO MARCO Vacaciones	ESTATUTO-Libre Disposición	ACUERDO Vacaciones + Libre Disposición
15-17	1	0	1+0=1
18-19	1	2	1+2=3
20-23	2	2	2+2=4
24	2	3	2+3=5
25-26	3	3	3+3=6
27-29	3	4	3+4=7
A partir de 30	4	5	4+5=9

* Se incrementará en 1 día de libre disposición adicional por cada trienio a partir del 10º o los 30 años

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- Este acuerdo es aplicable en principio sólo al año 2007, puesto que para el próximo año y siguientes habrá que negociarlo junto con el nuevo convenio.
- Los días de libre disposición sólo se extenderán a jornadas de trabajo de 7 horas (no se podrá solicitar para turnos mayores de 7 hrs).
- El disfrute de los días de libre disposición se deben solicitar con 15 días de antelación.
- No se puede juntar los días de libre disposición con las vacaciones del 2007, debiendo autorizarse expresamente por las jefaturas de servicio la posibilidad de disfrutarlos en el período de Navidad.



Pago de los Trienios a los Funcionarios Interinos

Se ha concretado el pago de los trienios a los funcionarios interinos, para lo cual es IMPRESCINDIBLE que los soliciten con carácter previo. Se comenzará a reconocer el cobro de los trienios al mes siguiente de haberlo solicitado, por lo que es fundamental que todos los funcionarios interinos que aún no hayan solicitado el cobro de trienios y tengan derecho a ello realicen la solicitud a la mayor brevedad.

La solicitud se puede realizar utilizando el modelo que os ha entregado este sindicato y que todos nuestros delegados tienen a vuestra disposición. Es importante que tengáis en cuenta que la solicitud se tiene que realizar en un único acto administrativo y por eso en el modelo entregado por UGT, a diferencia del difundido por otros sindicatos, incluimos un apartado específico para que incorporéis el tiempo trabajado como empleado público en otras administraciones, que será reconocido a efectos retributivos siempre que venga acreditado a través del Anexo 1 de la Ley 70/78 relativo al Reconocimiento de Servicios Previos.

Si algún trabajador realizó la solicitud indicando exclusivamente el tiempo trabajado en Diputación, y tiene tiempo acumulado en otra administración, puede solicitar su reconocimiento en una instancia y mencionando la solicitud inicialmente realizada. Igualmente si alguien está a la espera de que otra administración le reconozca el tiempo trabajado a través del Anexo 1 de la Ley 70/78 no percibirá la retribución hasta que adjunte dicho certificado, pero le será reconocida desde la fecha en la que realizó la solicitud, por lo que no perderá tiempo de retribución ninguno.

UGT defiende la interpretación acumulativa siempre que ésta no suponga un perjuicio en otros aspectos, ya consolidados en nuestro Acuerdo Marco, pero no mejorados por el EBEP, tales como licencias retribuidas por enfermedad, matrimonio, exámenes académicos y otros. Desde este sindicato se solicitó la convocatoria de una mesa de negociación donde se estudiase en 1er lugar la aplicación integral del cap. 5 del Estatuto. Tras la 1ª reunión aún no se ha alcanzado acuerdos.

Colectiva Información

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

15 de junio de 2007

"La acción colectiva consigue objetivos"



Calendarios de Asambleas UGT Mes de Junio:

- 1 Junio 2007 Asamblea Laborales Unidad Recursos Europeos
Asamblea Residencia San Carlos Archidona (9:00 hrs)
- 6 Junio 2007 Asamblea Sección URE, SEPRAM y Área de Iniciativas (9:00 hrs)
Asamblea Centros Esperanza, Infantil y Básico (12:00 hrs y 16:30 hrs)
- 8 Junio 2007 Asamblea Edificio Alameda (8:30 hrs)
- 13 Junio 2007 Asamblea Área de Cultura (9:00 hrs) y Centro Cívico (11:30 hrs)
- 18 Junio 2007 Residencia La Vega Antequera (10:30 hrs)
- 19 Junio 2007 Asamblea Residencia San Carlos Archidona (10:30 hrs)
- 20 Junio 2007 Asamblea Oficinas Centrales (13:00 hrs)
- 22 Junio 2007 Asamblea Parque Móvil (8:00 hrs)
- 26 Junio 2007 Asamblea Patronato Recaudación PTA (13:00 hrs)

Queda pendiente de confirmación Asamblea en Residencia Los Montes Colmenar

Otros:

- Os informamos de que el próximo día 28 de junio realizaremos la inauguración oficial de la nueva sede de la sección sindical de UGT en el nuevo edificio de Diputación de Málaga. Posteriormente iremos a comer juntos todos los compañeros que lo deseen. Os recordamos que la fecha límite para confirmar la asistencia a la comida es el próximo viernes 22 de junio y que el precio será de 30 €
- Presentando el carnet de afiliado a UGT os beneficiaréis de un descuento del 20% en Aqualand Torremolinos y de un 15% en Selwo Aventuras y Selwo Marina. Si alguno de vosotros no tenéis el carnet, en esta sección sindical tenemos algunos pases descuentos a vuestra disposición.



FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ UGT MÁLAGA CONVOCATORIA DE CURSOS 2º SEMESTRE 2007

CURSOS FORMACIÓN CONTINUA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS 2007

DENOMINACION DEL CURSO	HORAS
Prácticas de Procedimiento Administrativo (Semipresencial)	40
Microsoft Excel 2000 (Nivel Básico) (Semipresencial)	40
Recursos Administrativos y revisión de actos (Semipresencial)	40
Actos y Procedimientos Administrativos (Nivel Avanzado) (Semipresencial)	40
La literatura infantil y juvenil y la animación a la lectura en las Bibliotecas (Semipresencial)	30
El lenguaje de signos básico para la atención al público	20

FECHAS DE CELEBRACIÓN: DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2007

PLAZO DE SOLICITUDES: hasta el **22 DE JUNIO DE 2007**

DESTINATARIOS: EMPLEADOS PÚBLICOS EN ACTIVO

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: En la sede de la Federación de Servicios Públicos / UGT – C/. ALAMEDA DE COLON Nº 19-1º 29001-MÁLAGA (SECRETARÍA DE FORMACIÓN), A TRAVÉS DE LA SECCIÓN SINDICAL DE UGT DE TU CENTRO DE TRABAJO.

SOLO UNA SOLICITUD POR CURSO

No se admitirán solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas y aquellas que no sean originales (no se admitirán solicitudes por fax)

ES IMPRESCINDIBLE: Adjuntar fotocopia del DNI junto a la solicitud Y TELÉFONO DE CONTACTO